

REGLAMENTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS INFANCIA

La participación infantil es un derecho y uno de los cuatro principios fundamentales que se establecen en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), junto a los de no discriminación; interés superior del niño y el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo. La CDN establece que se debe garantizar que los niños y niñas estén en condiciones de formarse un juicio propio, así como el derecho a expresar libremente su opinión sobre las situaciones que les afecten, teniéndose en cuenta las opiniones del niño en función de su edad y madurez (Art. 12 de la CDN). Es por eso que los niños y niñas han de participar en todos aquellos ámbitos que les conciernen, no sólo porque como ciudadanos tienen derecho a ello, sino porque contar con su participación mejorará el funcionamiento de los ámbitos en los que ésta se produzca.

Para que dicha participación sea genuina, se debe apoyar la construcción de una opinión informada por parte de los niños, niñas y adolescentes, y requiere de un proceso educativo y formativo, gradual e integral. La participación es, por tanto, un derecho y una responsabilidad, ya que implica compartir las decisiones que afectan a la vida propia y a la vida de la comunidad en la cual se vive.

Con la convicción de que los niños y las niñas son el futuro, debemos dotarlos de un presente e incluirlos en ese presente en el que hay que trabajar hoy, teniendo en cuenta la importancia de integrarlos en el mundo de los adultos, aquél en el que se toman decisiones. Es nuestro deber integrarlos en la toma de decisiones, por esto, nacen los Presupuestos Participativos Infancia.

¿Qué son los Presupuestos Participativos Infancia?

Los **Presupuestos Participativos Infancia** son un proceso de participación directa donde la ciudadanía más joven participa haciendo propuestas para mejorar la ciudad y entre todas las ideas surgidas, eligen las que les parecen más interesantes para que el Ayuntamiento las realice. En esto consiste la democracia directa, en la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre aspectos que le afectan directamente.

Los Presupuestos Participativos son una de las **herramientas de participación** que posibilita la **implicación** de la ciudadanía en la **gestión pública del municipio**, ofreciendo a los ciudadanos y

ciudadanas la opción de participar y **tomar decisiones en parte del presupuesto municipal.**

¿Qué objetivos tienen?

El principal objetivo de los Presupuestos Participativos Infancia es **dar voz e implicar a la ciudadanía más joven de nuestro municipio con la finalidad de conocer sus principales necesidades e incluirlas en el presupuesto anual de la ciudad.** *“Explícame y olvidaré. Enséñame y quizás recordaré. Implícame y entenderé” (Confucio).*

Además, también tienen como objetivos:

- Conformer una ciudadanía activa con la ciudad desde la infancia
- Dar a conocer los presupuestos participativos como elemento de mejora, transformación y cambio social
- Facilitar el ejercicio del derecho de la infancia a ser escuchados y a que su opinión sea tomada en cuenta en los asuntos que les afectan
- Favorecer la implicación de la infancia en la vida social mediante el uso de la palabra y de la acción cooperativa con la finalidad de propiciar la convivencia y el desarrollo personal
- Fomentar la utilización de las escuelas como espacio relacional y de construcción de la democracia
- Desarrollar la inteligencia emocional y el desarrollo de competencias personales de las niñas y niños
- Sensibilizar a la infancia de la ciudad sobre la importancia de actuar de modo responsable y de manera crítica en la toma de decisiones
- Potenciar en nuestros niños y niñas el pensamiento crítico, la participación, el debate y el diálogo, los cuales son fundamentales en la puesta en marcha de una democracia participativa
- Estimular la creatividad, la sensibilidad y la imaginación, así como la experiencia práctica de los niños y niñas
- Conocer el funcionamiento democrático del Ayuntamiento y la gestión de los presupuestos

municipales

- Sensibilizar a la población adulta sobre la participación infantil, desde una perspectiva de derechos, de forma que sean conscientes de las capacidades de las niñas y niños y su mirada como ciudadanía plena y activa
- Mejorar los espacios públicos y la convivencia del municipio, desde la perspectiva ciudadana y comunitaria

¿A quién van dirigidos?

Actualmente, trabajamos de forma coordinada con todos los centros educativos del municipio, y más concretamente con el alumnado de 5º de Educación Primaria, alumnos del Centro de Educación Especial Tomás Llacer y con el Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA).

¿Qué propuestas se pueden hacer?

Hay dos tipos de propuestas: las de Inversión y las de Gasto Corriente.

- Inversión: se trata de elementos físicos, tangibles e inventariables. Como por ejemplo: papeleras, bancos, ...
- Gasto Corriente: propuestas intangibles y con una duración determinada. Como por ejemplo talleres de cocina, actividades de ocio, proyectos, campañas, jornadas,...

Para que una propuesta pueda ser elegida, debe cumplir una serie de criterios. Estos son:

- Ha de poder realizarse por el Ayuntamiento de Alcoy, es decir, que no sea competencia de otros
- El coste no puede superar el presupuesto
- Debe beneficiar al máximo número de ciudadanos (niñas y niños), cumpliendo el principio del bien común
- Ser inclusiva e igualitaria, realizarse con perspectiva de género
- Ser sostenibles económica y medioambientalmente, cumpliendo los 17 Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS)

¿Con qué presupuesto cuentan?

Se dispone de un total de 25.000€ para realizar las propuestas que cuenten con mayor número de votos.

- ◆ 20.000€ para propuestas de Inversión
- ◆ 5.000€ para propuestas de Gasto Corriente

¿Cómo se seleccionan las propuestas?

El Departamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento se encargará de verificar que las propuestas realizadas por los niños y niñas cumplen con los criterios establecidos. Posteriormente, las propuestas serán enviadas a los Departamentos correspondientes para realizar el estudio de viabilidad y su valoración económica.

Una vez finalizada la valoración por parte de los técnicos se hace una devolución a los participantes con aquellas propuestas que son viables y las no viables. De las propuestas viables se realizará la votación.

¿Cómo se votan las propuestas?

Una vez recogidas todas las propuestas, revisadas por el Departamento de Participación Ciudadana y valoradas, técnica y económicamente, por los diferentes Departamentos, se hará una devolución a los grupos participantes que serán los encargados de priorizar entre todas las propuestas que han sido declaradas viables eligiendo tres de inversión y dos de gasto corriente, para posteriormente votar cuáles son las propuestas que más les gustan.

Cada persona participante podrá votar un total de cinco propuestas: tres de inversión y dos de gasto corriente. Las propuestas más votadas hasta completar el presupuesto serán las vencedoras. En caso de que sean priorizadas únicamente tres propuestas de inversión y/o dos de gasto corriente cada persona participante votará dos propuestas de inversión y una de gasto corriente.

¿Cómo se realizará el proceso?

El Departamento de Participación Ciudadana contactará con todos los Centros Educativos, el Centro de Educación Especial Tomás Llácer y CLIA para informarles del inicio de los Presupuestos Participativos e invitarles a participar. Una vez sepamos quienes están interesados en participar se inicia el proceso, que consta de cinco fases:

- Primera sesión: ¿Qué son y cómo funcionan los Presupuestos Participativos? ¿Qué necesidades tenemos la infancia de Alcoy?
- Segunda sesión: ¿Qué podemos proponer en relación con nuestras necesidades?
- Tercera sesión: ¿Qué han pensado las niñas y niños de otros colegios? ¿Qué propuestas hacemos finalmente?, vamos a priorizar
- Sesión de votación: ¡Votamos!

¿Cuándo se ejecutarán las propuestas?

Una vez recogidos los votos, las propuestas más votadas son enviadas a los Departamentos correspondientes para que se materialicen.